



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : HUGO CASTRO MELLADO
ARQUITECTO : ALFREDO OYARZÚN COSTA
CONSTRUCTOR : ALFREDO OYARZÚN COSTA
UBICACIÓN : VÍA F-128 INTERIOR, CONDOMINIO TERRAMAR LT. 16,
MAITENCILLO.
ROL DE AVALÚO : 265 - 63
SUPERFICIE RECIBIDA : 195,00 m²
DESTINO : RESIDENCIAL (VIVIENDA)
SUPERFICIE TERRENO : 1.000,00 m².
PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 126-2019 DE FECHA 26.11.2019.
BOLETÍN DE INGRESO : N° 168795 DE FECHA 18.12.2019.
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a don **HUGO CASTRO MELLADO**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ, 07 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl